



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00822752-UNC-ME#FP

VISTO

Que el Prof. Alejandro Javier Rostagnotto ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS 2023-101-E-UNC-REC (RHCD-2022-132-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-201-E-UNC-DEC#FP) ha emitido su dictamen con la calificación de Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado al docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Alejandro Javier ROSTAGNOTTO (Legajo 35784) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Psicoanálisis a partir del 01/08/2021 y por el periodo reglamentario de cinco (5) años correspondiente a la calificación de Satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.